

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

CORRECCIÓN de errores al Edicto de 19 de febrero de 2004, sobre ratificación de aceptación de la delegación efectuada por los Ayuntamientos de la Provincia en el Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, en cuanto a la gestión y recaudación de los tributos municipales.

Advertido error en el Edicto del Servicio Provincial de Recaudación, referente a la ratificación de la aceptación de la delegación efectuada por los Ayuntamientos de la Provincia en el Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, en cuanto a la gestión y recaudación de los tributos municipales, publicado en el Diario Oficial de Extremadura número 30, de fecha 13 de marzo de 2004, se procede a su corrección.

Donde dice: “AHIGAL: Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Impuesto sobre Actividades Económicas, Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica — Ejec.: Tasas y Precios Públicos, Multas — Gestión censal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.”

Debe decir: “AHIGAL: Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Impuesto sobre Actividades Económicas — Ejec.: Tasas y Precios Públicos, Multas — Gestión censal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.”

Donde dice: “ALISEDA: Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Impuesto sobre Actividades Económicas, Tasas — Ejec.: Tasas y Precios Públicos, Multas — Gestión censal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.”

Debe decir: “ALISEDA: Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Impuesto sobre Actividades Económicas — Ejec.: Tasas y Precios Públicos, Multas — Gestión censal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.”

Donde dice: “GARROVILLAS: Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Impuesto sobre Actividades Económicas, Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica — Ejec.: Tasas y Precios Públicos, Multas — Gestión censal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.”

Debe decir: “GARROVILLAS: Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Impuesto sobre Actividades Económicas — Ejec.: Tasas y Precios Públicos, Multas — Gestión censal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.”

Donde dice: “VALDELACASA DE TAJO: Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Impuesto sobre Actividades Económicas, Impuesto

sobre Vehículos de Tracción Mecánica — Ejec.: Tasas y Precios Públicos, Multas — Gestión censal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.”

Debe decir: “VALDELACASA DE TAJO: Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Impuesto sobre Actividades Económicas — Ejec.: Tasas y Precios Públicos, Multas — Gestión censal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.”

Cáceres, a 29 de marzo de 2004. El Secretario del Servicio.

AYUNTAMIENTO DE BODONAL DE LA SIERRA

RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2004, sobre convocatoria para proveer una plaza de Agente de la Policía Local.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, número 63 de fecha 2 de abril de 2004, aparecen publicadas las bases de la convocatoria para proveer, por el procedimiento de Oposición Libre, la siguiente plaza:

Denominación: Agente de la Policía Local.

Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en la presente convocatoria será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Bodonal de la Sierra.

Bodonal de la Sierra, a 5 de abril de 2004. El Alcalde, LUIS CID GUERRA.

AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA

ANUNCIO de 13 de abril de 2004, sobre nombramiento de funcionario de carrera.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público que por